



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 CIVL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 057

Fecha (dd/mm/aaaa): 21/04/2022

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 004 2005 00569 00	Ejecutivo Singular	RODOLFO SANTAMARIA ULLOA	JHON FREIDER DELGADO HERNANDEZ	Auto que Ordena Requerimiento AL DEMANDADO JHON FREIDER DELGADO PARA QUE INFORME EL TRAMITE DADO AL OFICIO No. 1780 DEL 30 DE MAYO DE 2007 // REMITASE COPIA DEL OFICIO EN MENCIÓN AL DEMANDADO // AFCO	20/04/2022	1	74-75
68001 40 03 004 2020 00429 00	Ejecutivo Singular	PEDRO ANTONIO SOLER AVILA	NIDIA MARIA TEJADA RIVERA	Auto termina proceso por Pago TOTAL DE LA OBLIGACION (MINIMA CUANTIA - 1A-5M-25D) AFCO	20/04/2022	1	39-40
68001 40 03 004 2020 00493 00	Verbal	ARNULFO PINO ARGUELLO	LUIS ALBERTO GOMEZ SANCHEZ	Auto resuelve adición providencia SE ACCEDE A ADICION AL MANDAMIENTO DE PAGO - REGISTRA OM MACR	20/04/2022	2	19-20
68001 40 03 004 2021 00103 00	Ejecutivo Singular	ROCIO PITTA DURAN	ESPERANZA MOSQUERA AGUIRRE	Auto Resuelve Sobre la Reforma de la Demanda NO ACCEDE A REFORMA DE LA DEMANDA - REGISTRA OM MACR	20/04/2022	1	187-188
68001 40 03 004 2021 00309 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	GLADYS DEL CARMEN OROSCO ORTEGA	Auto termina proceso por desistimiento DE LAS PRETENSIONES (MENOR CUANTIA - 1A-0M-8D) AFCO	20/04/2022	1	110-111
68001 40 03 004 2021 00519 00	Sucesión Por Causa de Muerte	OSCAR MAURICIO SOLANO MARIN	MARIO SOLANO	Auto de Tramite SE RECONOCE A LOS SEÑORES MARTHA PATRICIA SOLANO MARIN, JORGE ENRIQUE SOLANO, LUZ STELLA SOLANO, MAYRA ALEJANDRA SOLANO Y ANA MARIA SOLANO COMO HEREDEROS DEL CAUSANTE MARIO SOLANO (Q.E.P.D.) // SE REQUIERE PARA QUE INFORMEN SI ACEPTAN O REPUDIAN LA ASIGNACION DEFERIDA // RECONOCE PERSONERIA A LA DRA. NIDIA CONSUELO MORALES MATEUS COMO APODERADA DE MARTHA PATRICIA SOLANO MARIN, JORGE ENRIQUE SOLANO, LUZ STELLA SOLANO, MAYRA ALEJANDRA SOLANO Y ANA MARIA SOLANO // AFCO	20/04/2022	1	123-124
68001 40 03 004 2021 00561 00	Ejecutivo Singular	COLCOMERCIO LTDA.	PEDRO ENRIQUE GARCIA TORRES	Auto que Ordena Requerimiento A LAS PARTES PARA QUE EN EL TERMINO DE CINCO DIAS ALLEGUEN EL CONTRATO DE TRANSACCIÓN SUSCRITO POR TODAS LAS PARTES // AFCO	20/04/2022	1	35-36

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 004 2021 00706 00	Ejecutivo Singular	FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA S.A.S.	VICENTE PRADA BOHORQUEZ	Auto Ordena Oficiar EMITIR NUEVO OFICIO DIRIGIDO A LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA - REGISTRA OM MACR	20/04/2022	2	25
68001 40 03 004 2021 00713 00	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	DESIDERIO DURAN QUINTANA	Auto inadmite demanda DEMANDA ACUMULADA - EJECUTIVO PREDARIO MINIMA - REGISTRA OM MACR	20/04/2022	3	40-41
68001 40 03 004 2021 00713 00	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	DESIDERIO DURAN QUINTANA	Auto ordena comisión A LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA PARA QUE REALICE SECUESTRO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE PROPIEDAD DEL DEMANDADO DESIDERIO DURAN QUINTANA // NO ACCEDE A SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDA // AFCO	20/04/2022	2	158-159
68001 40 03 004 2021 00828 00	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	LADY JOHANA BLANCO	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución AFCO	20/04/2022	1	81-83
68001 40 03 004 2022 00110 00	Verbal	LUIS ALBERTO DUARTE VEGA	CLAUDIA XIMENA PULIDO C	Auto inadmite demanda PRORROGA TERMINO DE INADMISION DE DEMANDA - REGISTRA OM MACR	20/04/2022	1	86-87
68001 40 03 004 2022 00114 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL FONCE - COOMULFONCE	EDGAR JOSE GARCIA BARBOSA	Auto libra mandamiento ejecutivo MINIMA CUANTIA - REGISTRA OM MACR	20/04/2022	1	44-46
68001 40 03 004 2022 00114 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL FONCE - COOMULFONCE	EDGAR JOSE GARCIA BARBOSA	Auto decreta medida cautelar SIN- REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE INFORME LAS DIRECCIONES ELECTRONICAS DE ENTIDADES A OFICIAR - REGISTRA OM MACR	20/04/2022	2	2-3

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/04/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
SECRETARIO